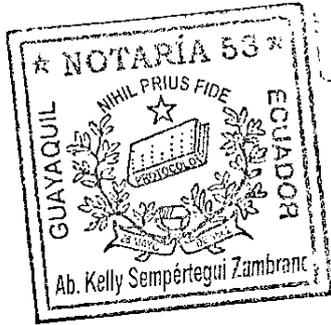




NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA N°:2015-09-01-53-P
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CENTRO DE
INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y
DIAGNOSTICO DEL CORAZON
CARDIATESA S. A.=====

CUANTIA: USD. \$ 160.000,00.=====

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la
provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de
hoy, treinta de diciembre del año dos mil quince, ante
mí, ABOGADA KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO,
NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA DE
ESTE CANTÓN, comparece el señor HORACIO
ROBERTO PONCE VALVERDE, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
ejecutivo, por los derechos que representa en calidad
de GERENTE GENERAL de la Compañía CENTRO DE
INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO
DEL CORAZON CARDIATESA S. A., debidamente
autorizado por la Junta General de Accionistas para
celebrar el presente contrato y conforme lo acredita el
nombramiento que se agrega como habilitante, en
virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación, de conocerlo doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura, a la que procede
como queda expresado y con amplia y entera libertad;
para su otorgamiento me presenta la minuta que es de



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 tenor siguiente: Señora Notaria: En el protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo, incorpore una de
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL de una compañía, anónima, la
5 cual se otorga de conformidad con las cláusulas y
6 declaraciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA:
7 OTORGANTE.- Comparece a la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura el economista
9 HORACIO ROBERTO PONCE VALVERDE,
10 ecuatoriano, casado, a nombre de la compañía
11 CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y
12 DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A.,
13 cuya personería acredita con las copias de su
14 nombramiento como Gerente General de la compañía y
15 como tal representante legal de la misma, debidamente
16 autorizado por la junta general extraordinaria y
17 universal de accionistas de dicha compañía, según
18 consta de la copia del acta de dicha junta, documentos
19 que se acompañan para que formen parte integrante
20 de esta escritura. CLAUSULA SEGUNDA:
21 ANTECEDENTES.- La compañía CENTRO DE
22 INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO
23 DEL CORAZON CARDIATESA S. A., es una compañía
24 ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de
25 Guayaquil, constituida mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón
27 Guayaquil, el treinta de marzo del dos mil nueve,
28 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de



NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



1 julio del dos mil nueve, con un capital social pagado
 2 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 3 AMERICA, dividido en mil acciones ordinarias de diez
 4 dólares de los Estados Unidos de América, cada una.-
 5 La junta general extraordinaria y universal de
 6 accionistas de la compañía, reunida en esta ciudad, el
 7 jueves tres de diciembre del dos mil quince, aprobó por
 8 unanimidad el aumento de su capital social en ciento
 9 sesenta mil dólares, mediante la emisión de dieciséis
 10 mil nuevas acciones ordinarias de diez dólares de los
 11 Estados Unidos de América, cada una, con las cuales
 12 su nuevo capital social pagado será de ciento setenta
 13 mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido
 14 en diecisiete mil acciones ordinarias de diez dólares
 15 cada una. CLAUSULA TERCERA: OBJETO.- Con los
 16 antecedentes expuestos, el economista Horacio
 17 Roberto Ponce Valverde, a nombre de la compañía
 18 CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y
 19 DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A.,
 20 en su calidad de Gerente General y como tal
 21 representante legal de la misma, debidamente
 22 autorizado por la junta general de accionistas,
 23 DECLARA: TRES. UNO) Que se aumenta el capital
 24 social pagado en ciento sesenta mil dólares de los
 25 Estados Unidos de América mediante la emisión de
 26 dieciséis mil nuevas acciones ordinarias, de diez
 27 dólares de los Estados Unidos de América, cada una,
 28 las mismas que se encuentran totalmente suscritas y

NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 pagadas.- TRES. DOS) Que se reforma el Estatuto
2 Social, en sus artículos Quinto y Sexto, relativos al
3 capital social, cuyos nuevos textos, aprobados por
4 unanimidad de los accionistas en la misma junta
5 general, serán los que constan transcritos en el acta de
6 dicha junta, que se acompaña como documento
7 habilitante. CLAUSULA CUARTA: DECLARACION
8 JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE DE LA
9 COMPAÑÍA.- El economista Horacio Roberto Ponce
10 Valverde, a nombre y en representación de la
11 compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES,
12 TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON
13 CARDIATESA S. A., en su calidad de Gerente General
14 y como tal representante legal de la misma, DECLARA
15 CON JURAMENTO que su representada no mantiene
16 contratos con el estado ecuatoriano. Agregue usted,
17 señora Notaria, las demás declaraciones que informen
18 de la validez de la presente escritura de cuya
19 inscripción y anotaciones marginales queda autorizado
20 el abogado que patrocina la presente minuta. FIRMA)
21 PEDRO JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO, REGISTRO
22 PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE - MIL
23 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO -
24 VEINTICUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL
25 GUAYAS. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se eleva a
26 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los
27 documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a
28 fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992634537001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL
CORAZON CARDIATESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CARDIATESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE VALVERDE HORACIO ROBERTO
CONTADOR: GUIRACOA SEILEMA XAVIER LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/07/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 10/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 22/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA CIENCIA MEDICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: AV. SAN JORGE
 Número: 805 Edificio: CLINICA KENNEDY Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL POLICENTRO Teléfono Trabajo:
 042289202 Email: omartinez@hospikennedy.med.ec Web: WWW.HOSPIKENNEDY.MED.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2015 10:15:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992634537001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL
CORAZON CARDIATESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

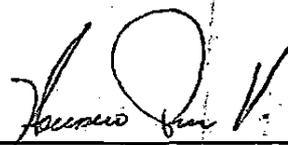
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: CARDIATESA S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

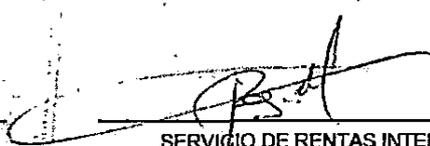
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA CIENCIA MEDICA
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO
CIRUJANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: AV. SAN JORGE Número: 805
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL POLICENTRO Edificio: CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042289202 Email:
omartinez@hospikennedy.med.ec Web: WWW.HOSPIKENNEDY.MED.EC


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2015 10:15:52

Guayaquil, 17 de agosto de 2015



Economista
HORACIO ROBERTO PONCE VALVERDE
Ciudad.

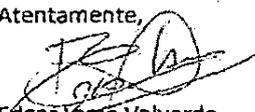
De mi consideración:

La junta general de accionistas de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A., reunida el día 21 de julio del 2015, resolvió por unanimidad nombrarlo GERENTE GENERAL de la compañía para un período de dos años.

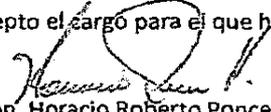
En su calidad de Gerente General, usted tendrá individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, así como la administración de la misma, conforme lo establece el Estatuto social.

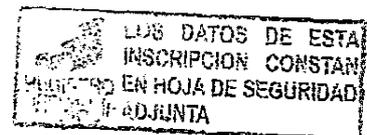
CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de marzo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de julio del 2009.

Atentamente,

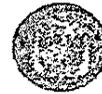

Edgar Lama Valverde,
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DE LA JUNTA.
C. C. 0907813976.

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, 18 de agosto de 2015.


Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde,
C. C. 0909338337.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.869
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S.A., a favor de HORACIO ROBERTO PONCE VALVERDE, de fojas 35.020 a 35.022; Registro de Nombramientos número 11.115.

ORDEN 42869

REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2015 A LAS 11:24 HORAS

EN VIRTUD DE LA LEY 10.702 DEL 2003

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4 DE LA LEY 10.702 DEL 2003


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de septiembre de 2015

REVISADO POR *he*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1220345

COPIA: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A., CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2015.



En la ciudad de Guayaquil, el jueves tres de diciembre del dos mil quince, a las nueve horas, en el salón de juntas de la Dirección Técnica del Hospital Clínica Kennedy, ubicado en el segundo piso de la clínica, situada con frente a la Av. San Jorge y callejón 11ª, de la ciudadela Kennedy, con la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A., se instaló una junta general de accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre un aumento de capital.- A dicho efecto se encuentran presentes o representados la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., propietaria de 999 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 99,99% del capital pagado de la compañía, representada por su Presidente Ejecutivo, economista Roberto Ponce Valverde y, el doctor Marlon Lama Valverde, propietario de 1 acción ordinaria, con derecho a igual número de votos, que representa el 0,01% del capital pagado de la compañía, que es, de USD \$ 10.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias de USD \$ 10,00 cada una, los cuales declaran estar debidamente informados del tema a tratar, por lo que renuncian al derecho de convocatoria previa.- Se encuentra además presente, el doctor Edgar Lama Valverde, Presidente de la compañía, quien preside la junta y, como Secretario interviene el Gerente General, economista Roberto Ponce Valverde, quien a efectos de dejar constancia del quórum de instalación, procede a elaborar el listado de accionistas presentes en esta junta, que con la firma del Presidente se incorpora al expediente de la misma.- Por consenso, se procede a elaborar el orden del día, para la junta, el mismo que consta de los puntos siguientes: Uno) Resolver respecto de un aumento de capital y su forma de pago; y Dos) En caso de aprobación del punto anterior, aprobar los textos sustitutos del estatuto social que se modifican como consecuencia del aumento;

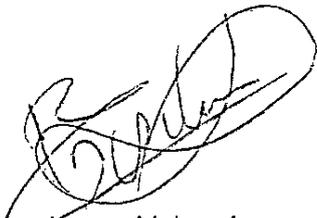
y, Tercero) Autorización al representante legal de la compañía, para elevar a escritura pública el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, en caso de ser aprobados.- En consideración al primer punto a tratar, el Gerente General informa que en la contabilidad de la compañía, se encuentra registrado un valor por USD \$ 165.452,17 como "Aportes de Socios para futura capitalización" a favor de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., cuyo origen fueron inversiones en instalaciones y adecuaciones que dicha compañía realizó en los espacios destinados a la operación de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A., las cuales siempre la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., las registró como una cuenta de anticipo para ser recuperada de CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A.; al cierre de diciembre del año 2014, las dos compañías convinieron en que la recuperación no sería en liquidez, sino mediante un incremento del capital, lo cual aparece de la escritura de Declaración Jurada celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2014, por el ingeniero Ottón Leandro Wong Carrera, quien a nombre de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., declaró dicho aporte, escritura en la cual se agregan como respaldo de tal decisión, las actas de las juntas generales de accionistas de ambas compañías, la de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., el 19 de diciembre de 2014 y la del CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A., celebrada el 22 de diciembre de 2014; realmente debió registrarse primero la cuenta deudora de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A. a favor de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A. y luego, en un segundo momento, cambiarla por "Aporte para futura capitalización"; pero, ante la contabilización ya existente, la accionista INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A. ratifica su decisión de no cobrar en liquidez las inversiones efectuadas, sino mediante compensación de créditos, las cuales no han generado interés alguno, convirtiendo en aportes para



futura capitalización el total de los valores entregados; esos fondos se utilizarán para regularizar mediante el uso de los mismos para los fines para los que fueron destinados; el accionista doctor Marlon Lama Valverde presente en la junta constituida el día 27 de febrero de 2015, para el fin de viabilizar el aumento de capital propuesto, renuncia al derecho preferente de suscribir nuevas acciones; revisado por los presentes, la escritura de Declaración Juramentada y el Balance al 31 de diciembre de 2014, que determinan el origen de dichos fondos, la junta, por unanimidad, RESOLVIO aprobar un aumento de capital por USD \$ 160.000,00 mediante la emisión de 16.000 nuevas acciones, ordinarias, de USD \$ 10,00 cada una, las cuales ante la renuncia al derecho preferente por el otro accionista, serán suscritas en su totalidad por la accionista INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A., y pagadas en su totalidad por compensación de créditos.- Con respecto al segundo punto, el Gerente General informa que como consecuencia de la aprobación del aumento de capital, es necesario armonizar el Estatuto Social de la compañía, mismo que consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de marzo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de julio de 2009, para lo cual propone los nuevos textos de los artículos Quinto y Sexto, relativos al capital social, que como consecuencia del aumento aprobado, dirán: "ARTICULO QUINTO: La compañía tiene un capital social de CIENTO SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en diecisiete mil acciones ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una."; "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la diecisiete mil, inclusive. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a votar en las juntas generales, a participar en las utilidades y a los demás derechos que la ley establezca respecto de las mismas.", propuesta que es aprobada por unanimidad.- Con respecto al tercero y último punto, la junta, también por unanimidad resolvió, autorizar al representante legal de la compañía, el otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL

160.000
17.000

CORAZON CARDIATESA S. A., y cumplir con todos los trámites y formular las declaraciones para el registro debido de lo aquí aprobado en esta junta de accionistas.- Con lo cual y siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se da por concluida la junta de accionistas y para constancia de lo tratado y aprobado por la misma, se procede a la elaboración del acta que es firmada por todos los asistentes.



Dr. Edgar Lama Valverde,
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

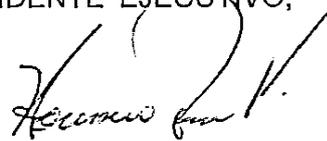


p. INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S. A.,
ACCIONISTA,

Econ. Roberto Ponce Valverde
PRESIDENTE EJECUTIVO,



Dr. Marlón Lama Valverde,
ACCIONISTA.



Econ. Roberto Ponce Valverde,
SECRETARIO DE LA JUNTA."

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil, 28 de diciembre de 2015 .



Econ. Roberto Ponce Valverde,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

quien la aprueba en todas y cada una de sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. CÍA. CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S. A.
R.U.C.: 0992634537001

Sr. HORACIO ROBERTO PONCE VALVERDE
C.C.No. 0909338337
C.V.No. 011-0180
GERENTE GENERAL

Kelly G. Sempertegui Z.
AB. KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Kelly G. Sempertegui Z.
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR **53**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000002463



20150901053P01621

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901053P01621						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015. (10/39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992634537001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HORACIO ROBERTO PONCE VALVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150000,00						

Kelly G. Sempetegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



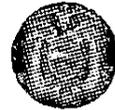
2015-09-01-035-0001051



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S.A.**, otorgada el treinta de Diciembre del año dos mil quince, ante la Notaria Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, al margen de la escritura **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S.A.**, otorgada el treinta de marzo del dos mil nueve ante la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, treinta de Diciembre del año dos mil quince.-

ABOGADA MARIA-VERÓNICA ZUÑIGA RENDON
Notaría Trigésimo Quinta Del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:61.975
FECHA DE REPERTORIO:31/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATESA S.A.**, de fojas 351 a 361, Registro Mercantil número 24. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61975



Guayaquil, 07 de enero de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 ENE 2016 HORA: 13:45

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: Mónica

Guapsy

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercom.gob.ec

Fecha:

13/JAN/2016 16:37:10

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 1474 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 135221

RUC: 0992634537001

Razón social:

CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y
DIAGNOSTICO DEL CORAZON CARDIATE

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 124
Digitando No. de trámite, año y verificador =